



Valencia, maravebis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
DEL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

experimentado y mas con atencion a las circunstancias
personales a el dho. Sr. D. Juan de Arce, a que se promete lo mayor
beneficio a favor a un heredario, acuerdo de los señores
a un hora buena a un hora buena, acompañado de un
aquiescencia, lo que desimpedira el dho. Sr. D. Juan de Arce
como se ve en el expediente.

Don la d.ª orden comunicada en 15 de mayo de 1778
me por el Sr. D. Juan de Arce, sobre cumplido
nuncio de la d.ª de Octubre de 1778 relativa al d.ª de
cohes, a que se ha dado quenta a un Ayuntamiento en
dia, se ha acordado lo que dho. Sr. D. Juan de Arce
a p.ª de un hora buena a un hora buena, en un
de p.ª de un hora buena a un hora buena, lo que
rele ponga oficio a un hora buena a un hora buena, lo que
con testimonio a un hora buena desimpedira el dho. Sr. D. Juan
cobel Sr. D. Juan de Arce como se ve en el expediente, manifes-
tando a dho. Sr. D. Juan de Arce la satisfaccion con que ha recibido
encarrella con agrado de noticia, ofo los d.ª que le aris-
ten a g.ª el dho. Sr. D. Juan de Arce y p.ª de un hora buena
para beneficio de la armonia con que ha recibido
Con lo que se concluye un Ayuntamiento que feaman
los como acostumbra dos fea

D.º Christobal fernandez D.º Tablaxillo D.º Luande de
Cavallero
D.º Fran.º Carrero
D.º Andres G.º Blas Sanches
D.º Miguel camero
Beana

En la villa de Valencia a veinte y tres de Abril
de mil setecientos ochenta y ocho comunicacion a la
real y comunal de los señores D.º Christobal fernandez

